

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras**

- 14** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de octubre de 2018, de la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se declara el Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural denominada “Poblado de Absorción de Canillas” en el municipio de Madrid, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, regulado por Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo.*

Apreciado error tipográfico, en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 264, correspondiente al día 5 de noviembre de 2018, páginas 82 y 83 (número de inserción 03/34.184/18), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el sumario, página 82:

- Donde dice: “Ambroz”.
- Debe decir: “Poblado de Absorción de Canillas”.

Madrid, a 7 de noviembre de 2018.

(03/35.929/18)

